

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 21 de febrero de 2024 / 1 de 11
Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria 2023- 2027

Acta N° 02
Sesión Ordinaria-Presencial

FECHA: 21 de febrero de 2024
HORA: 4:00 a 6:00 pm
LUGAR: Casa Comunitaria Barrio Belén

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Audiovisuales	CLACP Candelaria	Leidy Yohana Luengas Tarazona
Representante Danza	CLACP Candelaria	María Victoria Torres Torres
Representante Mujeres	CLACP Candelaria	Nelly Corzo Martínez
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Candelaria	Juan Oreste Álzate Caro
Representante Danza	CLACP Candelaria	Jenny Sobeida Quintero Grisales
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Candelaria	María Ángela Alarcón Toscano
Representante Artesanos	CLACP Candelaria	Patricia López Lara
Representante Gestores Culturales	CLACP Candelaria	Luz Ángela Ortiz Santos
Representante Cultura Festiva	CLACP Candelaria	Oscar Leopoldo Villalba Soto
Representante Cultura Festiva	CLACP Candelaria	Diana Milena López Mayorga
Representante Hip Hop	CLACP Candelaria	Freddy Andrés Piraquive Mojica
Alcalde/sa Local o su delegado/a	CLACP Candelaria	William Cubillos
Delegado mesa sectorial de cultura	FUGA	Juan Carlos Silva
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	CLACP Candelaria	Sandra Zuluaga

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Danza	CLACP Candelaria	Ingrid Bonilla Rodríguez
Representante Literatura	CLACP Candelaria	Cristian Camilo Garzón Benítez
Representante Víctimas del Conflicto Armado	CLACP Candelaria	Luz Marina Melo Rivera

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 21 de febrero de 2024 / 2 de 11

Representante Literatura	CLACP Candelaria	Hernando Suarez Peña
Representante Artesanos	CLACP Candelaria	Rocío Buitrago Fajardo
Representante Bibliotecas comunitarias	CLACP Candelaria	Wilson Jaír Ordóñez Lasso

Invitados: 3 personas

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Candelaria	Carmen Mery Jauregui Soto

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Colectivo Lo Popular No está Pintado	Alejandro Pinilla
Colectivo Lo Popular No está Pintado	Ninived Ruiz
Junta Administradora Local JAL	Edil Tito Gómez

Nota: Por temas contractuales no se cuenta con delegado de la Mesa Sectorial

No de Consejeros Activos	21
No de Consejeros Asistentes	14
No de Consejeros Ausentes	06
No de Consejeros Ausentes con justificación	01
No de Invitados a la sesión	03
Porcentaje % de Asistencia	67%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Verificación de Quórum.
2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.
3. Aprobación del orden del día.
4. Participación Edil JAL La Candelaria.
5. Articulación Lo Popular No Está Pintado.
6. Socialización delegada al CPL.
7. Etapas PDD.
8. Cronograma y documento de peticiones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02 Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 21 de febrero de 2024 / 3 de 11

9. Informes consejeros y consejeras 2023.
10. Varios y cierre.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum

Sandra Zuluaga Secretaría Técnica del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio de la Candelaria, siendo las 4:00 pm, saluda y da apertura a la sesión extraordinaria del mes de febrero, se hace el llamado a lista y la verificación del quórum, informando que se cuenta con la presencia de catorce (14) consejeros activos.

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

Se solicita la colaboración de dos consejeros para conformar la comisión de revisión del acta. Se postulan y son elegidas Jenny Sobeida y Oscar Leopoldo Villalba.

3. Aprobación del orden del día.

Sandra Zuluaga Secretaría Técnica, hace lectura del orden del día y lo pone a consideración de los asistentes. Ninguno de los consejeros o consejeras presentes, manifestó estar en desacuerdo con la agenda propuesta para la sesión.

Al momento de iniciar no habían llegado las personas invitadas, el edil de la JAL La Candelaria por lo cual se le da paso al diálogo relacionado con el movimiento de Lo Popular No Está Pintado.

4. Articulación con el proceso Lo Popular No Está Pintado

Inicialmente se realiza una contextualización del proceso previo a esta socialización y a la convocatoria que viene rotando en redes, que corresponde a un espacio articulado de diversos grupos y gestores alrededor de las problemáticas que se vienen presentado en el sector cultura a nivel de la localidad. Se explica además los detalles de la pieza gráfica e informan que es posible se aplace por temas de agenda en la alcaldía y la JAL

A la Alcaldía ya se le había propuesto espacios y acciones alrededor de las problemáticas que se han manifestado antes, sin embargo, nunca se logró incidir ni con la institucionalización por actos administrativos, ni con la contratación de profesionales idóneos, ante lo cual manifiestan no se encontró ninguna solicitud o comunicación escrita.

El referente de la Alcaldía indica que sobre el tema del presupuesto y plan de acción anual sigue en proceso hasta finales del año actual, porque hace parte del Plan de Desarrollo vigente, por lo cual el referente propone revisar con detalle los diversos temas con la alcaldesa y plasmarlo en un acta.

Ante esta propuesta se genera una discusión, ya que varios consejeros manifiestan inconformidad en solicitar reuniones con la alcaldesa vigente, quien está de salida, con la que se ha procurado dialogar, se le presentaron solicitudes, oficios y propuestas alrededor de las necesidades de las diversas áreas artísticas y culturales, artes escénicas, músicos, cultura festiva, artesanos, cultura comunitaria, entre otras, y que nunca fueron atendidas durante el cuatrienio.

Consideran como mejor opción sacar adelante la agenda que está proponiendo, recuperar fechas y planear los 4 años que vienen, a partir de un documento escrito articulador de todas las propuestas y necesidades. Otras personas manifiestan que la alcaldesa está interesada en escuchar al sector y que se debe aprovechar que todavía continua en el cargo.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 21 de febrero de 2024 / 4 de 11

Ahora bien, la consejera de patrimonio María Ángela Alarcón, comparte su sentir desde experiencia adquirida durante el Festival de La Chicha. Considera necesario contar con el acompañamiento del CLACP para revisar pros y contras de este proceso y del operador logístico contratado, ya que no se cumplieron varios componentes definidos en el proyecto inicial, como el tema de la reconversión verde. Sin embargo, desde la comunidad se promovió la estrategia del cuidado del medio ambiente, más no hubo apoyo ni para las bolsas de basuras. Así mismo se viene trabajando mancomunadamente con otros actores del territorio, como los comerciantes, se trabaja no solo como hacederos de la Chicha, sino desde el sector del medio ambiente.

Por lo anterior se solicita institucionalizar el Festival de La Chicha y a través de esta acción, lograr el corredor de la Chicha de La Candelaria.

Ante esta intervención surge la duda alrededor de la reconversión, por lo cual la consejera explica que se relaciona con el cuidado del medio ambiente desde los oficios tradicionales, por ejemplo, en el uso de plásticos y desechables, procurando generar conciencia entre el público, los comerciantes, los sabedores y gestores, que se debe cuidar y proteger el patrimonio cultural, pero también el ambiental. Se solicitaron envases de Tetrapak con una marca propia desde Alcaldía, pero no se logró, tampoco llegaron los delantales, ni vasos, contaron con pocas sillas y mesas, tanto que el primer día solo lograron ubicar a la mitad de los expositores y el segundo día hubo que hacer la gestión de implementos por cuenta de los organizadores, no del operador logístico. Las agrupaciones presentadas fueron impuestas y no se cumplió lo definido en el contrato, lo consideran como una falta de respeto con los sabedores tradicionales, con el sector cultura y con el proceso de participación de los presupuestos participativos, tampoco hubo tarima, ni iluminación, la publicidad y difusión se realizaron sobre el tiempo.

Frente a esto la consejera de danza María Victoria Torres indica que hay que revisar los acuerdos culturales de la Localidad que no se respetan. Hace la invitación a enfocar las acciones alrededor del Plan de Desarrollo Distrital, e invita al CLACP para que los ediles firmen el Pacto por la Cultura, de manera que luego se haga firmar por el nuevo alcalde. También propone la creación de una mesa local de danza como se viene trabajando en otras localidades.

El consejero de Hip Hop Yaga, interviene mencionando que se cuenta con dos opciones, una sería irse al choque con la alcaldesa o la otra sería tratar de articular con el gobierno que viene, con las apuestas que vienen desde la vigencia anterior y los acuerdos que tenemos actualmente. Recuerda que cada consejero llegó por la votación de la comunidad y no por conveniencia económica. Por lo cual considera que se debe revisar que dejaron firmado para 2024 y ver como articularse a ello, que es lo del Plan de Desarrollo. Puede haber un diálogo con la alcaldesa con relación a lo que está definido y pendiente de ejecutar, pero todavía le queda unos meses de trabajo en la localidad.

La consejera de cultura festiva Diana López propone reunión con la alcaldesa, quien ha manifestado interés de reunirse con los consejeros. Al respecto el consejero Oscar Villalba de Cultura Festiva

Por su parte el consejero de cultura festiva Oscar Villalba indica que cada que se oferten procesos para el sector, deberían ser operadores del sector y no un operador de turismo u otro sector, como pasó en el año 2023. Ya lo habían manifestado anteriormente, respecto a la celebración del aniversario de Candelaria, en también en comparsas y puertas abiertas, donde el operador no lo hace bien. Y que el referente nuevo que llega tenga el contexto de lo que viene sucediendo, es un asunto que no corresponde a las personas, sino a la institución.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 21 de febrero de 2024 / 5 de 11

La presidenta Yohana Luengas, indica que el interés de articularse al movimiento de lo Popular No Está Pintado, pasa por la intención de reducir la brecha entre la alcaldía y el sector, no están cerrados al espacio de conversación con la alcaldesa, por lo cual invita al resto de consejeros para que se logre esta jornada y lograr incidir en el proceso del año 2024 y que por lo menos la transición con la administración no pase en silencio, que además se realice seguimiento a todo lo que se ha manifestado desde el sector.

Se procede a dar paso a las personas invitadas del movimiento Lo Popular No está Pintado, quienes inician manifestando que el movimiento hace referencia al Pensamiento, Acción y Movimiento, vienen trabajando desde distintos ámbitos, hacen parte de este movimiento que viene de tiempo atrás, inicialmente alrededor del proceso de participación del Consejo Local de Juventud y ahora se convoca alrededor del sector cultura. Lo popular nace de la necesidad de que se escuchara a los jóvenes, por la estigmatización de los procesos juveniles, desde la Alcaldía Local de La Candelaria. Está conformado por organizaciones y personas independientes a las instituciones.

Ahora bien, la situación que se presenta actualmente es similar a lo vivenciado el año anterior, donde se incumplieron varios compromisos pactados, como la contratación de personal idóneo para los referentes del sector juvenil. Sucede similar, desde la Alcaldía indican que tienen que participar más, enviar comunicaciones escritas con las solicitudes y demás pero no pasa nada, no se avanza y hasta ahorita la alcaldesa informa que no conocía estas inconformidades, ya que no estaban por escrito. Frente a lo cual manifiestan inconformidad, no se está escuchando ni a los jóvenes, ni al sector cultura.

Indican que se va a convocar públicamente y quedaron compromisos escritos de la última reunión con la alcaldesa, entre los cuales mencionaban que no se iba a contratar al referente de cultura hasta que se concertara con el sector, sin embargo, la realidad es otra y ya tienen una persona nueva en ese cargo.

Por lo cual consideran que las acciones tienen unas implicaciones, la mentira frente a procesos públicos, el tropiezo voluntario hacia los procesos culturales, las respuestas repetitivas y acciones sistemáticas que entorpecen la acción social y comunitaria.

Consideran necesario dejar el precedente aun cuando va de salida la alcaldesa vigente y que el nuevo alcalde llegue a dar solución, más no a borrar lo que ya hay. Porque el panorama es que las políticas neoliberales continúan, menospreciando el poder que tiene de decidir, aunque el presupuesto ya está definido antes del que llegara el nuevo alcalde.

5. Intervención edil Tito Gómez JAL La Candelaria

Se inicia brindando un contexto del porque la invitación y participación del edil, quien se excusa por llegar tarde, debido a temas de agenda no programada en la JAL, ya que justo acaban de recibir el cronograma: de inscripciones de nuevos alcaldes, durante los jueves, viernes y sábado, por lo cual las jornadas de la Jal se debieron reprogramar.

Frente a la intervención de lo Popular No Está Pintado informa que se había planteado cambiar la jornada de programada en la JAL, sin embargo, propuso reprogramar para el miércoles a las 9:30 am. Así mismo indica que la JAL está en función de escucha pendiente de los procesos de las comunidades y habitantes.

Así mismo como edil del Pacto Histórico, recomienda tener en cuenta que hay un marco legal que no es camisa de fuerza. Hay compromisos de orden político que se deben exigir, no es solo porque no está definido en la ley, pero si hay unas características y dinámicas de la localidad, como el caso de los referentes, que ya se ha convertido en un tema de debate político que es necesario dar, aunque no esté escrito y la JAL puede

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Versión:02 Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 21 de febrero de 2024 / 6 de 11

acompañar a las comunidades en este proceso.

El consejero de cultura festiva Oscar Villalba interviene manifestando que, si queda por escrito y por Acuerdo Local puede tener más peso, un marco técnico, de manera que los procesos y contratos no solo sean por invitación directa, como pasa actualmente, por lo cual considera que debe discutir, porque debería haber un lineamiento normativo.

Se invita a las personas asistentes a participar en el espacio de socialización propuesto ante la JAL; desde la curul que representa el edil tienen el interés de dialogar con los diferentes sectores y subsectores frente a las propuestas relacionadas al Plan de Desarrollo de la localidad para llegar preparados a los espacios de debate y diálogo público, a partir de un café conversado o un espacio más de diálogo.

Así mismo la presidente del CLACP recuerda que el ejercicio es un trabajo más colectivo como sector cultura, independiente del área que cada uno representa. Ya que se busca un bien común que son los procesos culturales. Dar la discusión y bajar la brecha de desinformación.

6. Cronograma y documento de peticiones.

A continuación, se realiza una presentación rápida de cada consejero y se prosigue con las propuestas que cada consejero considera necesario incluir en el documento de apuestas CLACP para el cuatrienio.

La consejera de danza Jenny Quintero interviene alrededor del proceso del Festival de la Chicha respecto a la presentación de los grupos artísticos, ya que desde el CLACP se había invitado a los grupos artísticos locales, por lo cual se reitera en la necesidad de tener presente la necesidad que tenemos como sector y CLACP de hacer valer a el quehacer artístico y cultural, la condición y seguridad de los creadores y gestores culturales, ya que se considera como vulnerados los derechos de los artistas y portadores de manifestaciones culturales.

A continuación, se propone realizar contexto del documento que se viene construyendo, por lo cual cada consejero tendrá un minuto de intervención con su propuesta.

El edil explica como se plantea el debate público, que se realiza por solicitud escrita como control político a las administraciones locales o distritales., ante eso se debe documentar bien para poder realizar las preguntas previas para que durante 5 días hábiles puedan contestar. Por lo tanto y requiere citar con 10 días de anticipación de manera que puedan responder previamente, revisar las respuestas y preparar la intervención en el debate de control. El desarrollo de esta jornada pasa por la apertura del edil o voceros de la JAL y posteriormente responde la entidad que estén en el control. Posteriormente habla la comunidad y se realizan contra preguntas. Es importante para que no se alargue ser concretos en los temas y solicitudes. También se debe tener claro a quien citar a este espacio s alcaldía, o alguna entidad distrital o nacional, que pueda responder de manera sustentada y con soportes. Es importante que los empleados citados tengan espacio de informar su participación, que tiene un carácter de obligatorio.

La presidenta compartió un documento previamente con algunas temáticas, por lo cual se prosigue con la intervención de cada consejero y consejera:

- **Consejera de patrimonio Angela Alarcón:** considera necesario la realización del corredor de la chicha y la reconversión verde, además de la conmemoración de las fechas relevantes como el día del patrimonio cultural. Establecer ferias de muestras locales y la creación de los correderos que

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 21 de febrero de 2024 / 7 de 11
actualmente se ven muy desordenados, artesanos, chicha y recuperar los mercados campesinos en el sector La Concordia, de manera permanente y con productos de la localidad.

- **Consejera de artesanías Patricia López:** esperaba presentar una propuesta en conjunto con la otra consejera de artesanías, sin embargo, no fue posible concertarla. Los aportes que ya había mencionado se relacionan con la necesidad trabajar más en presupuestos participativos, asesoría en la creación de ESALES y operadores logísticos, de manera que se pueda contar con estas organizaciones en la localidad. Así mismo considera necesario fortalecer la base productiva de la cultura, proyectar de mejor manera las organizaciones productivas.

Ante esto se menciona que es necesario un músculo financiero y organizativo para lograr constituirse como operador logístico.

- **Consejera danza Jenny Quintero:** desde el área de danza se evidencia que han sido relegadas o ignoradas porque las ven como agrupaciones nuevas, por ejemplo, en algunos festivales como Reyes no fue tenido en cuenta el sector de danza. Pero es necesario mayor reconocimiento y apoyo a los grupos emergentes para garantizar la sostenibilidad y no se extingan estos procesos.
- **Desde el Movimiento Lo Popular No está Pintado:** proponen que se tenga en cuenta los 8 puntos pactados en el diálogo con la alcaldesa que en resumen se enfocan en la participación concertada, participación en los escenarios y recursos para las artes a nivel de lo público, como el caso de la Casa de la Juventud, poder hacer seguimiento y uso de estos recursos que son para el disfrute de la comunidad y el sector.
- **Representante Mesa Sectorial Juan Carlos Silva:** como FUGA se ha acompañado los procesos de movilización, en este caso del Movimiento Lo Popular No Está Pintado. Es importante hacer claridad que los gestores y referentes que vienen llegando desconocen los procesos de la localidad, como está pasando en el caso del proceso de Juventud, se ha tratado de descentrar los procesos a los barrios y sectores, pero se requiere representación del sector juvenil desde el CLACP que se puede planterar en las elecciones atípicas.

Así mismo considera importante el aporte desde la FUGA respecto al conocimiento que se tiene del territorio. Así mismo se le recuerda al representante de la JAL que es necesario que el CLACP tenga incidencia en el proceso de planeación actual para mejorar las condiciones del sector y las diversas áreas, que se reconozca además los procesos, movimientos y gestores que vienen trabajando en la localidad.

Se recuerda además que las convocatorias de estímulos ya están disponibles para que el sector participe y acceda, desde las entidades se facilitarán talleres y asesoría al respecto, para garantiza la participación de los colectivos.

- **Representante SCR D Sandra Zuluaga:** se hace necesario afianzar el rol del CLACP en la localidad, a partir del reconocimiento de las instituciones, de la comunidad, del sector, de tal manera que no se relegue el espacio de participación a un mero trámite o requisito, como el caso de la participación en el Comité de Reyes Magos, en el cual no se logra tener incidencia, si se continua en esa lógica es preferible tomar la decisión de no participar en esos espacios, para evitar comprometer la labor de los consejeros de cultura en la localidad, quienes tienen una legitimidad otorgada por el propio sector.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 21 de febrero de 2024 / 8 de 11

Se recuerda que desde la SCR D se generaron unos documentos de diagnóstico o datálogos locales que pueden complementar este documento, se puede revisar en línea.

- **Consejera de Patrimonio Angela Alarcón:** si se va a dar continuidad a presupuestos participativos es clave que se definan claramente los tiempos de ejecución, porque hay mucho atraso, que se mejore ese proceso en beneficio de la comunidad.
- **Alejandro del Movimiento popular no está pintado:** necesario los procesos de capacitación sin embargo es clave el proceso de veeduría que se debe hacer alrededor de los talleres, presupuestos, convocatorias y ofertas. Así mismo es necesario una cartografía cultural, la cual es responsabilidad de las entidades como Alcaldía local. Es necesario reconocer el territorio y contextualizar la participación al territorio.
- **Consejero de Patrimonio Juan Oreste:** su intervención va enfocada al lugar que habita en el centro administrativo, en la Casa de la Estrategia, donde la dificultad de las vallas afecta este proceso, la percepción de la seguridad y del patrimonio. Es una localidad donde llegan mucha población flotante, pero hay muchas dificultades al respecto, el aseo, la iluminación, calles sin pavimentar, sin embargo, desde el CLACP se deben visibilizar estas problemáticas y aprovechar las Estrategias como el Centro Vive. Así mismo es necesaria la mirada institucional a la problemática del Parque Tercer Milenio.

Se propone una próxima sesión en la Casa de la Estrategia, para reconocer y habitar otros espacios de la localidad.

- **Consejero Cultura Festiva Oscar Villalba:** considera necesario contemplar el uso de espacios y escenarios culturales públicos, como Casa ZIPA que se creó para el sector, más no tiene ese enfoque. El parqueadero de la Alcaldía Local, mal llamado plazoleta de los talentos no es un escenario adecuado y digno para el sector. Los procesos creativos valen, cuestan y requieren una rigurosidad técnica y hay muchas organizaciones como Comparseros Candelarios que no cuentan con sede o espacios adecuados y técnicos para la práctica artística. Así mismo que se plasmen los festivales y procesos por acto administrativo para garantizar su adecuado desarrollo y sostenibilidad en el tiempo. La localidad perdió el Festival al Aire Puro que tenía 20 años de trayectoria, pero partir de la muerte del señor Jorge de Teatro Taller de Colombia se deja de lado y se pierde. Así mismo las conmemoraciones son claves como el día del patrimonio, los corredores culturales, la celebración de La Candelaria debe establecerse por acto administrativo y más articuladas, no un montón de actividades aisladas. Se requiere además asegurar los recursos por escrito para activar y legalizar al sector, pero de manera contextualizada a los procesos, grupos y colectivos a nivel local. Así mismo considera necesario que los referentes locales sean residentes de la localidad, que tengan un contexto del sector a nivel local.
- **Consejera Cultura Festiva Diana López:** añade sobre la intervención de Oscar Villalba, a necesidad de contar con operadores que sean de la localidad y que se realice la conmemoración del Día del Artesano.
- **Consejera representante de mujeres Nelly Corzo:** propone la creación del corredor turístico y de información de la localidad, que se visibilice a los integrantes del CLACP. Así mismo crear el día de la cultura en la localidad y facilitar más procesos de formación en turismo para la localidad con referentes a nivel nacional e internacional.
- **Consejero de Hip Hop YAGA:** anexará las propuestas al documento a través del enlace para no ampliarse en la sesión.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 21 de febrero de 2024 / 9 de 11

- Consejera de danza Victoria Torres:** considera que una localidad organizada puede trabajar de la mano con las instancias y entidades de turismo, que también tiene que ver con cultura. Propone que se posicione el CLACP como espacio respetable y se tenga en cuenta para las decisiones del sector y los procesos culturales. Los acuerdos locales son importantes como las metas con el sector danza para fortalecer a los agentes culturales y que se cumplan los compromisos que se pacten. Es necesaria la revisión a los acuerdos que ya existen, ya que no se vienen cumpliendo, son antiguos y se pasan sin cumplimiento. Por último, considera clave la recuperación de los espacios culturales; las casas comunitarias están orientadas por actos administrativos, pero ya no son culturales, y se perdió su función que inicialmente era para el sector.

Por último, la presidenta del CLACP Yohana Luengas le pide al referente de cultura vigente revisar una solicitud que se realizó al anterior referente de cultura Fabio Hernández. Así mismo se le informa que el comité de reyes está esperando se revise y cierre adecuadamente la fiesta con relación al operador logístico y los recursos pendientes de pago. Se debe además hacer seguimiento y veeduría a estos operadores y ver la posibilidad de vetarlos para que no se sigan presentando en estos procesos, por la mala ejecución de los recursos.

7. Informes consejeros y consejeras 2023.

En este punto se le recuerda a los consejeros y consejeras que no han enviado el informe escrito, solamente el referente de Hip Hop Yaga realizó el informe y lo compartió. Se debe enviar de manera digital, tal como se definió en el reglamento interno cada seis meses, es un compromiso para todos de tal manera que se pueda avanzar como CLACP.

8. Socialización delegada CPL

Se propone que la consejera Diana López nos comparta un documento de una cuartilla donde informe las acciones que viene avanzando el CPL en la localidad.

9. Varios y cierre:

-  Se propone una próxima sesión extraordinaria en 20 días de manera virtual, que se enfocará en la elaboración del documento de pliegos, que requiere un trabajo previo de las y los consejeros.
-  Se considera necesario la elaboración de manera colectiva del APA para 2024, donde además se contemple un encuentro o asamblea con todo el sector cultura de la localidad. Se propone un formato en drive para que cada persona ingrese las posibles acciones de manera puntual que como CLACP se puedan realizar en el año. Puede ser una propuesta por cada consejero o unificar de acuerdo a los intereses.
-  La presidenta Yohana Luengas reitera la necesidad de comprometerse entre todos, ser más propositivos, desarrollar a cabalidad los compromisos que se asuman, porque en la medida que todos sean conscientes del porqué de las acciones se podrá lograr el impacto que se quiere. Así mismo propone organizar un drive a través de un enlace donde se puedan plasmar en conjunto los temas y dolencias que cada consejera o consejero considere necesario tener en cuenta en el pliego de peticiones y que no se invisibilice a ninguna persona. Hace además un llamado para participar de estos encuentros, de manera activa y comprometida.
-  Quedó pendiente la socialización del proceso y acciones alrededor del Plan de Desarrollo Distrital, por

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
		Versión:02
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 21 de febrero de 2024 / 10 de 11
lo cual se propone como temática para la siguiente sesión.

- ✚ Se informa de la jornada de recorrido por la localidad para el día 23 de febrero de 2024, que corresponde a un evento de activación de carácter distrital y de la alcaldía local alrededor del Pasaporte Candelaria. Se recuerda además la programación de las charlas barriales y las jornadas de socialización de los diversos programas de estímulos distritales de las entidades del sector, IDPC; FUGA; SCR D, IDARTES, entre otras. Es necesario empezar a revisar el portafolio de estímulos que cierran muchas el próximo 03 de marzo. Se recomienda a todos los integrantes del CLACP estar en modo Encuentros Ciudadanos, de manera que garanticemos la participación e incidencia del sector cultura.
- ✚ Sobre las elecciones atípicas, se aclara que ya se cuenta con un acto administrativo que le da la legitimidad al proceso, sin embargo, la SCR D deberá realizar un manual operativo o circular operativa con el detalle del proceso. Mientras esto sucede se puede ir proyectado a que posibles candidatos podemos convocar que le aporten al CALCP y que logren el lumbral de votos.
- ✚ Desde la FUGA se contará con dos días de consultorio a partir del día 26 de febrero hasta el 3.0 de abril contarán con un espacio virtual los lunes y los jueves de manera presencial en las instalaciones de la FUGA
- ✚ Para la localidad se contará con un espacio de socialización desde IDARTS, que están en proceso de coordinación con el referente local.

Se da por terminada la sesión a las 6:00 pm

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 90%

III. CONVOCATORIA

Pendiente de definir

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
NA	NA	NA	NA

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Cada consejero remitirá el informe de acciones semestral vía WhatsApp	Consejeros y consejeras del CLACP

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	Fecha: 27/11/2023

Acta No. 02 – Fecha 21 de febrero de 2024 / 11 de 11

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
NA	NA

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.

En virtud de lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de la Candelaria la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

LEIDY YOHANA LUENGAS
Coordinador / presidenta

SANDRA ZULUAGA
Secretaría Técnica

Revisó: Leidy Yohana Luengas – presidente y consejera de audiovisuales

Proyecto: Sandra Zuluaga- Secretaria Técnica

Aprobó: Leidy Yohana Luengas – presidente y consejera de audiovisuales